

DECRETO ALCALDICIO N°: 290.-

DOÑIHUE, 27 de Enero del 2017.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- El presupuesto municipal vigente año 2017 para el área de Asistencia Social, asignados a la Sede Municipal de Lo Miranda.

3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente del Departamento Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el mes de Enero del presente año, gestionado vía Sede Lo Miranda.

2.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.

3.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- Programa: Asistencial del Área Social- Sede Municipal de Lo Miranda.
- Unidad que gestiona: Área Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.
- Requisitos para postular al beneficio: Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- Antecedentes para postular al beneficio: Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- Montos globales asignados: La suma \$ 6000.000.- fondos a rendir de la Sede Municipal Lo Miranda.
- Plazo de postulación: Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 10 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- Objetivo del beneficio: Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.
-

- Planilla – Nómina de Beneficios

AYUDA PAÑALES

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
NATALI CERDA GUZMAN	03/01/2017	03 PAQUETES DE PAÑALES
MARIA GONZALEZ MALDONADO	04/01/2017	02 PAQUETES DE PAÑALES
GEORGINA PERALTA BECERRA	05/01/2017	04 PAQUETES DE PAÑALES
ESCARLETTE SALINAS FUENTES	09/01/2017	03 PAQUETES DE PAÑALES
LUIS GORTARI LARA	09/01/2017	03 PAQUETES DE PAÑALES
JOSELYN ROJAS GACITUA	09/01/2017	04 PAQUETES DE PAÑALES
MAURICIO ARMIJO DINAMARCA	10/01/2017	03 PAQUETES DE PAÑALES
NOEMI CISTERNAS JARA	12/01/2017	03 PAQUETES DE PAÑALES
FRANCISCO ORELLANA HERNANDE	13/01/2017	03 PAQUETES DE PAÑALES
YANINA HERMOSILLA CAMUS	13/01/2017	01 PAQUETES DE PAÑALES
VILDA MESA MORAN	19/01/2017	02 PAQUETES DE PAÑALES
MARIA GONZALEZ MALDONADO	19/01/2017	02 PAQUETES DE PAÑALES
MARIA SOTO ORDOÑEZ	19/01/2017	04 PAQUETES DE PAÑALES

AYUDA MERCADERIA

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
INGRID RUBIO TAPIA	24/01/2017	UNA CAJA DE MERCADERIA
HERIBERTO ZUÑIGA ZUÑIGA	25/01/2017	UNA CAJA DE MERCADERIA
HULDA MORAGA MORAGA	25/01/2017	UNA CAJA DE MERCADERIA

AYUDA SOCIALES MEDIANTE INFORME SOCIALES

NELY LARA JABRE	09/01/2017	APOYO ECONOMICO
CLAUDIA DIAZ VEGA	09/01/2017	APOYO ECONOMICO
SILVIA TOBAR PARADA	09/01/2017	APOYO ECONOMICO
GRACIELA CRUZ PINO	09/01/2017	APOYO ECONOMICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




 LILIAN CONTRERAS BERRIOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 BORIS ACUÑA GONZALEZ
 ALCALDE

- BAG/LCB/WCC/JPU/KMM/nrg.
- Distribución:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes

SEDE MUNICIPAL LO MIRANDA, AV. PEDRO A. CERDA N° 064, FONO 978840
